



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La terapia con plantas es el uso de las plantas y del medio ambiente para ayudar a la rehabilitación de las personas. Fue creada por Chris Underhill en 1978 en Inglaterra y hoy se encuentra en varios países del mundo realizando una labor social muy importante.

El estar en contacto con la naturaleza le da al hombre mayor energía y disminuye el estrés, estos son algunos de los beneficios que aporta la jardinería. Se estimulan todos los sentidos. El trabajo con plantas, tanto en el interior como al aire libre, mejora la salud y el bienestar de las personas.

Además de estos beneficios, la jardinería es convocante: genera lazos entre personas que aman las plantas, promueve la cooperación y el intercambio de información. Estos lugares se convierten en centros de estudios.

La horticultura es una disciplina que trata tanto las huertas como huertos y dicha disciplina es considerada una rama de la agricultura. En la misma los adultos son los principales protagonistas. Son también los que deben desde la participación democrática permitir que todos los miembros sean activos realizadores (niños y abuelos).

Se debe crear un clima de educación espontánea, evitando conductas autocráticas y de buena convivencia.

No debe faltar la comprensión, tolerancia, participación, flexibilidad, respeto y armonía; componentes sustanciales en la conducta de las personas integrantes de una huerta.

En una época donde los problemas ecológicos son importantes, es necesario crear mejores condiciones para protegernos desde el punto de vista ambiental y productivo.

A través del tiempo el patrimonio biológico se fue modificando, transformando las formas de vida del planeta, hoy sabemos que el medio ambiente debe ser preservado. Todas las comunidades en regiones desarrolladas o subdesarrolladas, ponen en forma permanente hoy diferentes programas de horticulturas, sean estas familiares, comunitarias u escolares con orientación ecológica para proveer alimentación y ampliar el oxígeno en nuestro planeta.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El 26 de junio de 1961, un grupo de mujeres lideradas por la señora Enriqueta Nicolossi, constituyeron un Grupo de Jardineras. Así nació el "Grupo Temperley", presidido por la señora Jessy Scorey. Su primera reunión se realizó el 24 de Julio de 1961.

A partir de ese momento surge el Club Argentino de Jardinería, que se va conformando con los Grupos de Ranelagh, Adrogué, Quilmes, Martínez, Villa del Parque y Cipolletti.

El Club Argentino de Jardinería es una Asociación Civil, sin fines de lucro, que tiene como fin, reunir a toda persona con deseos de aprender o de enseñar todo lo referente a la jardinería, destinando los ingresos excedentes a obras de bien público. Se realizan también diseños florales en iglesias, salones, ramos de novia, mantenimiento de jardines en hospitales y otras instituciones. Está administrado por un Consejo Directivo formado por un Presidente y presidentes de los distintos grupos y se rige por Estatutos.

Cada grupo está formado por diez socias en las provincias, quince en Capital Federal por grupo y no más de treinta socias. Se reúnen desde marzo a noviembre.

En el año 1974 se reciben los primeros Jurados del Club Argentino de Jardinería. En el año 1975 se formó la primera Comisión de Jurados.

Actualmente cuenta con 69 grupos en Capital Federal y 40 grupos en distintas provincias en la que está incluía Río Negro como único representante de las provincias de la Patagonia.

Por ello.

AUTOR: María Marta Arriaga



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo las XVI Jornadas de Integración del Club Argentino de Jardinería, a realizarse del 3 al 5 de mayo del 2006 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.